

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia Presidencia

MANUAL DE FUNCIONES

Cargo: Secretaria(o)

Categoría del Empleo: Tribunal

Nivel ocupacional: Administrativo¹

1. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Formación Académica Básica: Título profesional en derecho

Experiencia: tener tres (3) años de experiencia profesional relacionada.

2. FUNCIONES A CARGO

2.1. Generales:

1. Atención y orientación al cliente interno y externo

- 2. Utilizar y mantener actualizado los aplicativos, plataformas, sistemas de gestión y/o documental o bases de datos implementados para el cumplimiento de las funciones.
- 3. Participar de la ejecución de las funciones de la secretaría para garantizar el reparto y distribución de la correspondencia recibida, así como la comunicación y publicidad de los actos que se emitan en el Consejo Seccional de la Judicatura.
- 4. Participar del desarrollo y cumplimiento del Sistema de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente para el logro de los objetivos institucionales.
- 5. Atender oportunamente los derechos de petición relacionados con las funciones específicas a cargo.
- 6. Participar de los planes de capacitación ofrecidos con miras al mejoramiento de las competencias y aptitudes laborales.
- 7. Apoyar la realización de informes sobre la gestión de la Corporación y la atención de requerimientos de información dirigidos a esta.

2.2. Específicas:

- 1. Elaborar y custodiar las actas de las sesiones del Consejo Seccional de la Judicatura para que el Presidente las someta a consideración y aprobación, y suscribirlas una vez aprobadas.
- 2. Verificar el quorum de las sesiones del Consejo Seccional de la Judicatura.
- 3. Llevar el control de los asuntos sometidos a consideración y velar por su trámite oportuno, así como efectuar las notificaciones, traslados, fijaciones y demás actuaciones secretariales
- 4. Autorizar la expedición de copias de las actas o acuerdos.

Carrera 52 No. 42 – 73 Piso 26 Tel: (074) 2328525 Ext. 1132-1148-1149

Fax: 2627192. www.ramajudicial.gov.co

ISO 9001

icontec

¹El Nivel Administrativo corresponde a los empleos que implican el ejercicio de actividades de orden administrativo y judicial, complementarias de las tareas y responsabilidades de los niveles superiores en la coordinación y ejecución de labores propias de las dependencias donde presten sus servicios. Acuerdo PCSJA17-10870 de 2017.

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia Presidencia

- 5. Apoyar y participar las actividades relacionadas con la adopción, mantenimiento y mejora de los sistemas de gestión de la calidad que involucren al Consejo Seccional de la Judicatura.
- 6. Apoyar la atención de las auditorías que deba atender el Consejo Seccional de la Judicatura
- 7. Ejercer la coordinación de las actividades a cargo del personal adscrito a la secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura.
- 8. Revisar los proyectos de actos administrativos y comunicaciones cuya elaboración esté a cargo del personal del a Secretaría.
- 10. Participar de los planes, programas y proyectos estratégicos, misionales, de apoyo y trasversales que implemente la entidad e involucren al Consejo Seccional de la Judicatura, para contribuir al mejoramiento institucional.
- 11. Elaborar los proyectos de actos administrativos, comunicaciones y respuestas a requerimientos administrativos y/o jurisdiccionales que disponga el Consejo Seccional de la Judicatura.
- 12. Emitir las certificaciones relacionadas con información que administra el Consejo Seccional de la Judicatura.
- 13. Desempeñarse como secretaria de la Comisión Interinstitucional Seccional.
- 14. Hacer seguimiento al reparto de los asuntos que ingresan a la Corporación a efectos de que se realice en cumplimiento de los reglamentos y bajo las directrices impartidas por el presidente.
- 15. Apoyar la realización de informes relacionado con la gestión y rendición de cuentas del Consejo Seccional de la Judicatura.
- 16. Las demás que dentro de sus atribuciones le sean asignadas por el Consejo Seccional de la Judicatura, conforme a la ley y al reglamento.

3. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES²

- Compromiso con la organización
- Trabajo en equipo
- Adaptación al cambio
- Aprendizaje continuo
- Orientación a resultados
- Planeación
- Aporte técnico profesional
- Comunicación efectiva
- Gestión de procedimientos

Carrera 52 No. 42 – 73 Piso 26 Tel: (074) 2328525 Ext. 1132-1148-1149

Fax: 2627192. www.ramajudicial.gov.co





² Decreto 1083 de 2015



Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia Presidencia

- Gestión del Cambio
- Instrumentación de decisiones

4. CONOCIMIENTOS BÁSICOS

- Aplicación de sistemas de tecnologías de la información y de las comunicaciones
- Herramientas colaborativas
- Constitución
- Ley estatutaria de la administración de justicia y derecho de petición.
- Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo
- Carta trato digno al usuario
- Organización de la Administración de Justicia
- Gestión y evaluación de proyectos

Versión 1. Enero 10-01-2023

Sesión ordinaria 04 del consejo Seccional De la Judicatura de Antioquia 25-01-2023

